



III.-ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID

ÁREA DE HACIENDA, PERSONAL Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA

Departamento de Gestión de Recursos Humanos

Visto el expediente 2024/ELG_01/000020, relativo a la convocatoria para la provisión, mediante promoción interna, de 5 plazas de Sargento, Jefe de Subgrupo de la División Operativa de Intervención del Servicio de Extinción de Incendios, Salvamento y Protección Civil del Ayuntamiento de Valladolid, cuyas bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid de 3 de enero de 2025, el funcionario que suscribe propone que sea adoptada resolución del tenor literal siguiente:

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Por Decreto núm. 1095, de fecha 24 de febrero de 2025, se aprobaron las listas provisionales de personas admitidas y excluidas al referido proceso selectivo, cuya publicación se efectuó en el Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid el día 3 de marzo de 2025, siendo, asimismo, publicada en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Valladolid.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Corresponde la competencia para dictar la presente resolución a la Junta de Gobierno, en virtud de lo establecido en el artículo 127.1.h de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, habiéndose delegado dicha competencia en el Concejal Delegado de Hacienda, Personal y Modernización Administrativa, por Acuerdo de fecha 28 de junio de 2023.

SEGUNDO.- De conformidad con lo dispuesto en la Base novena de las Bases generales por las que se regirán los procesos selectivos que convoque el Ayuntamiento de Valladolid para la selección de personal funcionario, aprobadas por Decreto núm. 4568 del Concejal Delegado del Área de Planificación y Recursos, de fecha 15 de julio de 2020 y publicadas en el "Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid" núm. 147 de 3 de agosto de 2020, *"finalizado el plazo de reclamaciones y de subsanación de defectos de las solicitudes, se dictará resolución aprobando la relación definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas, que será publicada en el Tablón Oficial de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Valladolid (Empleo Público | (valladolid.gob.es). En la misma resolución se señalará la fecha, lugar y hora de realización de la primera prueba que hubiera de realizarse, y, en su caso, el orden de actuación de las personas aspirantes, así como la composición del órgano de selección"*.

En su virtud, finalizado el plazo de alegaciones a las listas provisionales de personas admitidas y excluidas, y atendidos los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho expuesto, se propone la adopción de la siguiente **RESOLUCIÓN**:

PRIMERO.- Aprobar la lista definitiva de personas admitidas y excluidas al citado proceso selectivo, que acompaña como Anexo a la presente Resolución, disponiendo su publicación en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Valladolid (Empleo Público | (valladolid.gob.es).





BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

Número 2025/58

Martes, 25 de marzo de 2025

Pág 15

SEGUNDO.- Convocar a las personas admitidas a la realización del primer ejercicio de la fase de oposición, consistente en las pruebas de aptitud física, recogidas en la Base Cuarta de la Convocatoria:

“1.- Primer ejercicio: Pruebas físicas.

Especificadas en el ANEXO II de la convocatoria. Se valorarán como apto o no apto.”

La realización del ejercicio tendrá lugar el **día 7 de abril de 2025 a las 9:00 horas, en el Complejo Deportivo Ciudad de Valladolid (Carretera de Renedo, s/n.)** y a las **12:00 horas en Gimnasio del Polideportivo Huerta del Rey** y **13:30 horas en Piscina Huerta del Rey (Joaquín Velasco Martín, s/n.) de Valladolid.**

Las personas convocadas deberán acreditar su personalidad mediante la presentación de su D.N.I. o cualquier otro documento que los identifique fehacientemente y ropa que consideren adecuada para realización de las pruebas físicas.

PERSONAS ADMITIDAS DEFINITIVAMENTE

	APELLIDOS	NOMBRE
1.	ARRANZ GUILARTE	FEDERICO
2.	FERNÁNDEZ LORENZO	ALEJANDRO
3.	MARTIN LASHERAS	JAVIER
4.	MORATINOS FERNÁNDEZ	ÓSCAR
5.	PASCUAL DIEZ	RAÚL

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, el interesado podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes contado de fecha a fecha desde el día de la recepción de esta notificación ante el mismo órgano que lo ha dictado, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien directamente Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, ante el Juzgado Contencioso-Administrativo de Valladolid, conforme a lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, significando que este último sólo podrá interponerse tras la resolución expresa o desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto. Todo ello sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estime procedente.

En Valladolid, a 20 de marzo de 2025. - El Concejal Delegado del Área de Hacienda, Personal y Modernización Administrativa. - Fdo.: Francisco de Paula Blanco Alonso. Decreto núm. 1670, de fecha 19 de marzo de 2025.

ID DOCUMENTO : 4vDdfz9Vn0zcrcQgCcfix96AU0wY=



Verificación código: <https://sede.diputaciondevalladolid.es/verifica>



Área: Hacienda, Personal y Modernización Administrativa.

Departamento: Gestión de Recursos Humanos.

Nº de expediente: 2024/ELG_01/000020. Composición del tribunal para la provisión de 5 Sargentos de Servicio de Extinción de Incendios, Salvamento y Protección Civil, en promoción interna.

ASUNTO: COMPOSICIÓN DEL TRIBUNAL PARA LA PROVISIÓN EN PROMOCIÓN INTERNA, DE 5 PLAZAS DE 5 SARGENTOS DE SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS, SALVAMENTO Y PROTECCIÓN CIVIL DEL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID.

"Visto el expediente 2024/ELG_01/000020, relativo a la convocatoria para la provisión, mediante promoción interna, de 5 plazas de Sargentos de Servicio de Extinción de Incendios, Salvamento y Protección Civil, correspondientes a la Oferta de Empleo Público 2024 en el Ayuntamiento de Valladolid, el funcionario que suscribe propone que sea adoptada resolución del siguiente tenor literal:

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Vistas las propuestas realizadas tanto por la Dirección del Área de Salud Pública y Seguridad Ciudadana, así como por la Junta de Personal Funcionario, para formar parte del Órgano de Selección.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Corresponde la competencia para dictar la presente Resolución a la Junta de Gobierno, en virtud de lo establecido en el artículo 127.1.h de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, habiéndose delegado dicha competencia en el Concejal Delegado de Hacienda, Personal y Modernización Administrativa, por Acuerdo de fecha 28 de junio de 2023.

SEGUNDO.- El art. 30 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, en relación con lo establecido por la base décima de las Bases Generales por las que se regirán los procesos selectivos que convoque el Ayuntamiento de Valladolid, aprobadas por Decreto núm. 4568, de fecha 15 de julio de 2020, del Sr. Concejal Delegado de Planificación y Recursos, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid de fecha 3 de agosto de 2020, determinan la composición de los órganos de selección, así como el procedimiento para su nombramiento.

En su virtud, de conformidad con las propuestas de nombramiento de miembros titulares y suplentes formuladas por tanto por el Área de Salud Pública y Seguridad Ciudadana, así como por la Junta de Personal Funcionario, se propone la adopción de la siguiente **RESOLUCIÓN**

PRIMERO.- Nombrar a las personas que a continuación se relacionan, como miembros titulares y suplentes del Órgano de Selección:

MIEMBROS TITULARES:

PRESIDENTE: D. Javier Reinoso Relea.

VOCALES: D. José Ignacio Collado Frías
D. Alfonso Pérez Catalina.
D. Jacobo Merino Rodríguez.
D. Mateo de la Viuda Lozano

SECRETARIO con voz y sin voto: D. Juan Luis de Manuel Pahino

Código Seguro de Verificación	IVVH27273ZXYT7EM3REV4LRPIE	Fecha	22/01/2025 08:36:23
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	FERNANDO BURÓN ÁLVAREZ		
Firmante	FRANCISCO DE PAULA BLANCO ALONSO		
Firmante	TERESA REDONDO ARRANZ		
Firmante	JUAN LUIS DE MANUEL PAHINO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH27273ZXYT7EM3REV4LRPIE	Página	1/2



Ayuntamiento de Valladolid



MIEMBROS SUPLENTE

PRESIDENTE: D. Luis Andrés Suñén Paños.

VOCAL: D. Diego González Torras.
D. Manuel Crespo Mancho.
D^a. Violeta Hoyos Lorenzo.
D. Juan Manuel Sanz Ruíz.

SECRETARIO con voz y sin voto: D. José Ignacio de Pablos Velasco.

SEGUNDO.- A los efectos de garantizar la objetividad y la imparcialidad en el funcionamiento del órgano de selección, así como la eficacia del proceso selectivo, conceder un plazo de cinco días naturales, desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Valladolid, a fin de que las personas interesadas puedan alegar las causas de abstención y recusación previstas en los artículos 23 y 24, respectivamente, de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y todo ello sin perjuicio de lo establecido en el apartado 1 del señalado artículo 24."

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE
GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS,

Vista la propuesta precedente, RESUELVO en sus propios términos.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en la fecha y por los firmantes indicados en la parte superior de este documento.

Código Seguro de Verificación	IVVH27273ZXYT7EM3REV4LRPIE	Fecha	22/01/2025 08:36:23
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	FERNANDO BURÓN ÁLVAREZ		
Firmante	FRANCISCO DE PAULA BLANCO ALONSO		
Firmante	TERESA REDONDO ARRANZ		
Firmante	JUAN LUIS DE MANUEL PAHINO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH27273ZXYT7EM3REV4LRPIE	Página	2/2

Área: Hacienda, Personal y Modernización Administrativa.
Departamento: Gestión de Recursos Humanos.
Nº de expediente: 2024/ELG_01/000020 (PER/2024).

Rectificación Composición Tribunal 5 plazas Sargento PI de SEIS Y PC.

ASUNTO: RECTIFICACIÓN DE COMPOSICIÓN DEL TRIBUNAL PARA LA PROVISIÓN DE 5 PLAZAS DE SARGENTO (PROMOCIÓN INTERNA) DEL SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS, SALVAMENTO Y PROTECCIÓN CIVIL DEL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID.

“Visto el expediente **2024/ELG_01/000020**, relativo a la convocatoria para la provisión de 5 plazas Sargento, por promoción interna, del Servicio de Extinción de Incendios, Salvamento y Protección Civil, correspondientes a la Oferta de Empleo Público 2024, en el Ayuntamiento de Valladolid, el funcionario que suscribe propone que sea adoptada resolución del siguiente tenor literal:

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Por Decreto 360 de fecha 22 de enero de 2025, se resolvió el nombramiento del Órgano de Selección para la provisión de 5 plazas Sargento, por promoción interna, del Servicio de Extinción de Incendios, Salvamento y Protección Civil.

SEGUNDO.- Desde el Departamento de Gestión de Recursos Humanos, se ha solicitado por parte de la Junta de Personal el cambio de un vocal en la citada resolución, en concreto un cambio de miembro vocal suplente designado.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Corresponde la competencia para dictar la presente Resolución a la Junta de Gobierno, en virtud de lo establecido en el artículo 127.1.h de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, habiéndose delegado dicha competencia en el Concejal Delegado de Hacienda, Personal y Modernización Administrativa, por Acuerdo de fecha 28 de junio de 2023.

SEGUNDO.- El artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, establece que *"las Administraciones públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos"*.

TERCERO.- Según lo indicado en el antecedente de hecho Segundo en el Decreto 360 de 22 de enero de 2025, de 5 plazas Sargento, por promoción interna, del Servicio de Extinción de Incendios, Salvamento y Protección Civil, en la parte resolutive del decreto:

-Donde dice: **MIEMBRO SUPLENTE:** D. Juan Manuel Sanz Ruiz; Debe decir: **MIEMBRO SUPLENTE:** D^a. Irene Rodríguez Rojo.

En su virtud, de conformidad con los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho expuestos, procede efectuar la corrección del error advertido, y en consecuencia se propone la adopción de la siguiente **RESOLUCIÓN:**

--Donde dice: **MIEMBRO SUPLENTE:** D. Juan Manuel Sanz Ruiz; Debe decir: **MIEMBRO SUPLENTE:** D^a. Irene Rodríguez Rojo.

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE
GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS,

Vista la propuesta precedente, RESUELVO en sus propios términos.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en la fecha y por los firmantes indicados en la parte superior de este documento

Código Seguro de Verificación	IVVH2CCTF4HORHJPWX5N6UY74I	Fecha	25/02/2025 08:44:40	
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmante	FERNANDO BURÓN ÁLVAREZ			
Firmante	FRANCISCO DE PAULA BLANCO ALONSO			
Firmante	TERESA REDONDO ARRANZ			
Firmante	JUAN LUIS DE MANUEL PAHINO			
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2CCTF4HORHJPWX5N6UY74I	Página	1/1	